

Paso a paso

Inscripción en el RUT para personas jurídicas que no requieren registro mercantil o certificado de Cámara de Comercio

Consulte esta información en:
www.dian.gov.co

 [facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)

 [@Diancolombia](https://twitter.com/Diancolombia)

 [@diancolombia](https://instagram.com/diancolombia)

 [diancolombia](https://in.linkedin.com/diancolombia)

 [Dian](https://www.youtube.com/Dian)

1 Ingrese a la página de la DIAN www.dian.gov.co

En **“Temas de interés”** sección **“RUT”**, seleccione la opción **“Inscripción virtual RUT”**.

The screenshot shows the DIAN website interface. At the top left is the DIAN logo and the text 'Portales' and 'Cómo podemos ayudarle'. Below this, there are several service categories:

- Transaccional:**
 - Usuario Registrado
 - Usuario Nuevo
 - Servicios Tributarios y Cambiarios
 - Usuarios no registrados diligenciar formularios
- Calendarios:**
 - Tributarios
 - Cambiarios
- Agendamiento de citas:**
 - Sistema de agendamiento por medio del cual puede agendar, modificar, consultar o cancelar citas.
- Notificaciones:**
 - Verifique la publicación del acto administrativo en las dos opciones: trámite e histórico y publicaciones.
 - Registro Público de Notificaciones Electrónicas
- Sitio web institucional:**
 - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Portal Institucional
- Verificación de correos:**
 - Verifica autenticidad de correos DIAN.
 - Validación de Cadena de Correo con QR.
 - Información seguridad de la información.
- PQSR y denuncias:**
 - Encuentre información general, quejas, reclamos, sugerencias, glosario, marco normativo y preguntas.
- Contáctanos:**
 - Asistencia telefónica
 - Atención lengua de Señas
 - Puntos de atención
- Normograma DIAN:**
 - Encuentre aquí normativa, doctrina y jurisprudencia en materia tributaria, aduanera, cambiaria y otras materias de competencia de la entidad
- Temas de interés:**
 - Factura Electrónica:**
 - Micrositio
 - Habilitación
 - Facturando Electrónicamente
 - RUT:**
 - Micrositio
 - **Inscripción virtual RUT** (highlighted)
 - Trámites y servicios
 - RST:**
 - Portal del régimen simple de tributación.
 - OEA:**
 - Operador Económico Autorizado
- Transparencia y acceso a la información:**
 - Encuentre aquí información sobre estructura orgánica y talento humano, normatividad, presupuesto

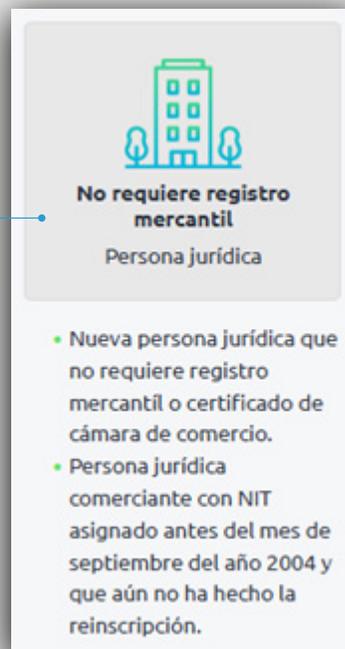
- 2 Este procedimiento solo aplica para personas jurídicas, ya que las personas naturales podrán culminar el proceso con la obtención de su formulario formalizado.

Haga clic en “Persona jurídica”.



3

Seleccione la opción “No requiere registro mercantil - Persona jurídica”.



- 4 El sistema le dirigirá a la pantalla 'Inscripción RUT', Diligencie los datos solicitados.

¿Dónde estoy?: Inicio | Solicitud inscripción RUT

Inscripción RUT

servicios en línea multisca

Persona Jurídica o Natural comerciante con NIT, o Persona Jurídica o Natural que no requiere Registro Mercantil.

Si tiene un nit generado antes del 2004 y no ha realizado el proceso de reinscripción, por favor digítelo y de click en continuar.

Nit

Si esta realizando el proceso de inscripción y tiene un documento en borrador, por favor digítelo y de click en continuar.

Formulario

Si no tiene nit generado y no tiene borrador, de click en continuar.

AWYXHN
Click para cambiar

Si no tiene "NIT generado" y "borrador", ingrese el Captcha indicado por el sistema y haga clic en "continuar".

- 5 Seleccione el "Tipo de contribuyente" en la casilla 24. Allí se desplegará la ayuda.

Haga clic en el vínculo "Elija un valor para Tipo de contribuyente" y seleccione "Persona Jurídica".

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV:	12. Dirección seccional						
IDENTIFICACION								
24. Tipo de contribuyente:	25.	Encuentre aquí información acerca de la casilla 24, llene esta casilla seleccionando un valor para Tipo de contribuyente.						
Lugar de expedición	28. País:	Ayuda						
31. Primer apellido	32. Segundo ap	Elija un valor para Tipo de contribuyente						
35. Razón social:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Persona Jurídica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Persona natural o sucesión ilíquida</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nombre	1	Persona Jurídica	2	Persona natural o sucesión ilíquida
Código	Nombre							
1	Persona Jurídica							
2	Persona natural o sucesión ilíquida							
36. Nombre comercial:								
38. País:								
Colombia	169							

- 6** Como es una persona jurídica, haga clic en la casilla 35 “Razón social” para desplegar la pestaña de ayuda.

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona Jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:		37. Sigla:	
UBICACION			
38. País:		39. Departamento:	
		40.	

Encuentre aquí información acerca de la **casilla 35**, llene esta casilla seleccionando un valor para **Personas Fuente Confiable**.

Ayuda

Elija un valor para Personas Fuente Confiable

Si no hay resultados o no esta de acuerdo con la información por favor seleccione [Nuevo Cliente](#) identificación **Nombre**

No hay resultados para la búsqueda solicitada.

Allí pulse la opción “Elija un valor para Personas Fuente Confiable”. Si falta información o no está de acuerdo con lo que aparece registrado, haga clic en “Nuevo cliente” y se habilitará la casilla para que registre la nueva información.

- 7** En la sección “UBICACIÓN”.

UBICACION			
38. País: Colombia	39. Departamento: 169	40. Ciudad/Municipio:	
41. Dirección principal			
42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:

Registre la información correspondiente a las casillas 38 “País”, 39 “Departamento” y 40 “Ciudad/Municipio”. En cada una se despliega la pestaña de ayuda para la opción respectiva.

8

Para registrar la dirección, haga doble clic en la casilla 41 “Dirección principal”. El sistema presentará una ventana emergente con el “Generador de Direcciones”.

El sistema presentará una ventana emergente con el “Generador de Direcciones”.

9

El “Generador de Direcciones” es la herramienta que la DIAN ha diseñado para hacer más sencilla la inclusión de direcciones y reducir la probabilidad de error.

Cuando termine de registrar la dirección, pulse sobre “Dirección Completa” y el sistema la registrará en la casilla “Dirección”.

- 10 Luego deberá registrar un “Correo electrónico” y al menos un número de teléfono de contacto.

UBICACION			
38. País: Colombia	39. Departamento: 169	40. Ciudad/Municipio:	
41. Dirección principal			
42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		Ayuda	

- 11 En la sección “CLASIFICACIÓN”, podrá incluir su actividad o actividades económicas.

En la casilla 46 y las subsiguientes, se despliega la pestaña de ayuda; pulse la opción “Elija un valor para Actividad Económica”:

CLASIFICACION			
Actividad económica			
Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	Encuentre aquí información acerca de la <i>casilla 46</i> , llene esta casilla seleccionando un valor para <i>Actividad Económica</i> . X
			Ayuda
Elija un valor para Actividad Económica			
53. Código:		Buscar <input type="text"/> por Nombre ▼ <input type="button" value="Buscar"/> Nombre Código bre	
	1 2 3 4 5 6 7 8		

Si conoce el código de la actividad, ingréselo y haga clic en “**Buscar**”. De lo contrario, puede ingresar palabras clave de su actividad para que el sistema sugiera las actividades relacionadas con esa palabra. También debe registrar la fecha de inicio de la actividad.

12

Para la casilla 53 “Responsabilidades, Calidades y Atributos”, en cada uno de los ítems se desplegará la ayuda.

Pulse la opción **“Elija un valor para Responsabilidades”** para que se despliegue el listado de responsabilidades y así seleccionar la que corresponda a su realidad económica.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Encuentre aquí información acerca de la **casilla 53**, llene esta casilla seleccionando un valor para **Responsabilidades**.

Limpiar

Ayuda

Elija un valor para Responsabilidades

Código	Nombre
1	01- Aporte especial para la administración de justicia.
2	02- Gravamen a los movimientos financieros
3	03- Impuesto al patrimonio
4	04- Impto. renta y compl. régimen especial
5	05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
6	06- Ingresos y patrimonio.
7	07- Retención en la fuente a título de renta

13

Una vez registre la información de la primera hoja, deberá guardar la inscripción pulsando la opción **“Borrador”**. De este modo, el sistema le asignará de manera automática un número de formulario.

Colombia 169 Bogotá D.C. 11 Bogotá

41. Dirección principal
CL 67 50 A 45

42. Correo electrónico: pruebasaactualizacionrut@gmx.com

43. Código postal: 6012737502

44. Teléfono 1: 6012737502

45. Teléfono 2:

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
4923	2025-02-20		

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
53. Código:	5									

Borrador

DIAN - MUISCA — Mozilla Firefox

https://muisca.dian.gov.co/WebEntradasalida/visor/mi

El documento ha sido generado con el número 141163340203

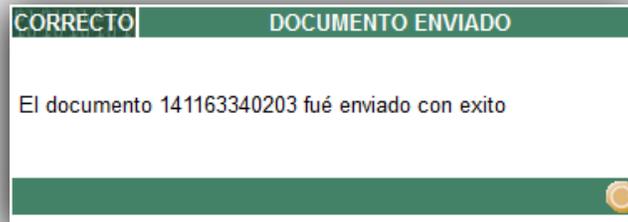
- 14 Para continuar con las siguientes páginas del formulario RUT, debe utilizar el botón de navegación que se encuentra en la parte izquierda del visor. Así, una vez registre la información en cada página, deberá hacer clic en “Borrador” para guardar la información. Repita esta acción hasta terminar el diligenciamiento de las páginas que correspondan.



- 15 Cuando termine de diligenciar la información necesaria en el formulario de inscripción, haga clic en **“Borrador”** para visualizar nuevamente el número de formulario asignado.

Luego, pulse sobre el botón **“ENVIAR”**. Allí, el sistema le pedirá confirmar su envío. Si pulsa la opción **“SI”**, la información registrada quedará enviada y la información anteriormente consignada no podrá ser modificada. Antes de confirmar el envío, puede realizar cualquier cambio en el formulario.

- 16 Si continúa con el envío, se generará un mensaje indicando que el documento fue enviado con éxito.



Por último, debe agendar una cita para formalizar el trámite. Tenga a la mano el número del documento para informarlo. También puede generar el PDF del documento en borrador para adjuntarlo, ya que sin esta información (el número de documento), el funcionario de la DIAN que lo atienda por Video Atención no podrá formalizar el trámite y, por el contrario, deberá ingresar toda la información de nuevo en el formulario de inscripción del RUT.



Paso a paso

Inscripción en el RUT para personas jurídicas que no requieren registro mercantil o certificado de Cámara de Comercio

 [facebook/diancol](https://facebook.com/diancol)

 [@Diancolombia](https://twitter.com/Diancolombia)

 [@diancolombia](https://instagram.com/diancolombia)

 [diancolombia](https://linkedin.com/company/diancolombia)

 [Dian](https://youtube.com/Dian)

Consulte esta información en:
www.dian.gov.co